



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 25 de Marzo de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: REYMOM
CONTRATO: 5214087
OBJETO: “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD, ALIVIO TÉRMICO, PRESIÓN, VACÍO Y FLUVIALES DE LOS DEPARTAMENTO O&M CARIBE Y O&M FLUVIAL DE LA GERENCIA DE PUERTOS, DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL”.

FIRMA: R & F ASOCIADOS S.A.S
CONTRATO: 5218183
OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA INGENIERIA DETALLADA, COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA PERTENECIENTE A ECOPETROL S.A; UBICADO, EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.